

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA
ELECTION DE LA MATANZA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. HABANA. TELEGRAMAS DE ANOCHE. Madrid, 7 de marzo.

Se supone que el Consejo que mañana celebrarán los ministros en la Secretaría de Estado, después del Consejo que presidió E. M. la Reina, tendrá importancia. Dices que el Sr. Gamazo pedirá un voto de confianza para desarrollar su plan de Hacienda.

Madrid, 7 de marzo. Las libras esterlinas se han cotizado hoy a la vista a 30-53.

Nueva York, 7 de marzo. Procedente de la Habana, ha llegado el vapor Concho.

Londres, 7 de marzo. El hijo de Mr. Gladstone, Herbert Gladstone, acepta el título de lord con que lo ha distinguido la Reina Victoria.

Nueva York, 7 de marzo. En el Senado se acordó suplicar al Presidente de la República informe a dicha Cámara en virtud de qué derecho ha desembarcado Inglaterra tropas en Nicaragua.

Londres, 7 de marzo. Los unionistas apoyarán probablemente en las Cámaras la política de Mr. Gladstone para la autonomía de Irlanda.

Londres, 7 de marzo. Mr. Gladstone se encuentra ligeramente enfermo.

Londres, 7 de marzo. Reina gran ansiedad por haber tenido tiempos duros el yate en que salió para Cannes el Príncipe de Gales.

Berlín, 7 de marzo. No en el conde de Bonnet, sino Donhoff, quien fué rotado por el conde de Bismarck, a consecuencia de haber el segundo pronunciado frases inconvenientes respecto del último en el Reichstag.

Donhoff ha aceptado el desafío. Londres, 7 de marzo. Según noticias de Port Natal, los portugueses hicieron fuego sobre unos marinos ingleses que protegían a los constructores del telégrafo en el distrito de Zumboni.

Los ingleses respondieron a la agresión. Con tal motivo han salido fuerzas de ambas procedencias para el lugar del conflicto.

TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva York, marzo 6, a las 5 1/2 de la tarde.

Oenas españolas, a \$16.70. Centenas, a \$4.83.

De cuenta p. del comercio, 60 div. de 4 a 4 1/2 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), a \$4.84.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), a 4 francos 17.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), a 2 1/2.

Bonos registrados de los Estados Unidos, a por ciento, a 114, ex-interés.

Contratras, a 10, pol. de 3 a 3 1/2.

Regular a buen rollo, de 2 a 3 1/2 a 2 1/2.

Arbitrio de miel, de 2 a 2 1/2 a 2 1/2.

Miel de Cuba, en botones, nominal.

VENDIDOS: 8,00 sacos de azúcar. Manilla (Waco), en tercillos, a \$10.30.

Harina Patent Minnesota, \$4.30. Londres, marzo 6.

Azúcar de remolacha, a 12 1/2.

Azúcar centrifuga, pol. 96, a 15.

Idem regular, a 13 1/2.

Idem de 90, ex-interés.

Docenas, Banco de España, 100 por 100. Cuatro por ciento español, a 65, ex-interés.

París, marzo 6. Renta, 3 por ciento, a 90 francos 57 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Marzo 7 de 1894. No se ha observado variación alguna en nuestro mercado azucarero en cuanto a disposición de los precios, a excepción por parte de estas casas exportadoras y aunque los avisos de los principales centros consumidores señalan firmeza, se halla contenida la demanda y los compradores a la expectativa de las soluciones que se esperan respecto de los azúcares.

Reina por consecuencia completa calma en esta plaza y solo sabemos de las siguientes operaciones efectuadas.

VENTAS VARIAS DE GUARAPO. 640 sacos número 11, polarización 95 1/2, a 6 P. a trashed en Boliba.

1000 sacos número 11, polarización 96, a 6 en paradero.

ACTOS MERCANTILES.

Señores Corredores de semana. DE CAMBIO.—D. Felipe Bobadilla. DE CREDITO.—D. Manuel de los Angeles. DE CREDITO.—D. Manuel de los Angeles. DE CREDITO.—D. Manuel de los Angeles.

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA | Abril de 87 1/2 a 88. NACIONAL | Cerró de 88 1/2 a 89.

FONDOS PUBLICOS.

Oblig. Ayuntamiento 11 Hipotecas Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento. Billetes Hipotecarios de la Cuba.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba Banco Agrícola. Banco de Comercio de la Habana y Almacenes de Regia.

COMPANIAS DE FERROCARRILES.

Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Júcar. Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Júcar.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

COMPANIAS DE ALMACENES DE HACIENDA.

Compañía de Almacenes de Hacienda. Compañía de Almacenes de Hacienda.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Voluntarios de la Habana.

PRIMER BATALLON DE CAZADORES. Ignorándose el actual paradero de los voluntarios de la segunda Compañía de este batallón, que a continuación se expresa de los cuales los dos primeros tienen en responsabilidad el armamento, muniendo y otras, que los fueron entregados, se llama por medio del presente anuncio, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la fecha de su publicación, se presenten al batallón, en la Compañía, en un domicilio tal o cual, para que se les entregue el arma que no lo efectúan, se procederá a lo que haya lugar.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos. Para Guines, gol. Felis, pat. González con efectos.

Depachados de cabotaje.

Para Guanay, gol. Margarita, pat. Benjicón con 6-1.

